

presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 13 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 342/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de Leoncio Luis Ciudad Quirós, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 342/2006) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/047.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 13 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006 sobre la constitución de la Comisión Local de la zona de Concentración Parcelaria "La Vega" en el término municipal de Cordobilla de Lácara.

Acordada la Concentración Parcelaria para la zona de "La Vega" en el término municipal de Cordobilla de Lácara, (Badajoz), por Decreto 64/2003, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 8 de mayo, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión que entenderá de las operaciones de Concentración Parcelaria de

dicha Zona, con las facultades que le asigne la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario texto aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero de 1973 (B.O.E. 30 de 3 de febrero).

Dicha Comisión está constituida por:

Presidente:

D. Alfonso Silos López de Haro, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción del Juzgado n.º 2 de Montijo.

Vicepresidente:

D. Julián Arrobas Vacas, Jefe de la Sección Técnica de Regadíos III del S.O.R.E.

Vocales:

D. Eliseo Medina Fuentes, Registrador de la Propiedad del Registro n.º 2 de Mérida.

D. Antonio Francisco Peralta Esperilla, Notario de Montijo.

D. Vicente Parra Vizcaíno, Alcalde de Cordobilla de Lácara.

D.ª Ana M.ª Valenzuela Gallego, Ingeniero Técnico, encargada de la Zona.

D. Antonio Bravo Bote, propietario de Cordobilla de Lácara (Badajoz).

D. Vicente Antillano Bautista, propietario de Cordobilla de Lácara (Badajoz).

D. Julio González Sánchez, propietario de Cordobilla de Lácara (Badajoz)

Secretario:

D. Rafael Valverde Ramírez, Asesor Jurídico del S.O.R.E.

Mérida, a 13 de noviembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 307/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y por parte de María Teresa González Soria, se ha

interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 307/2006) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/018.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“B.O.E.” n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 15 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 296/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida, y por parte de P. Curto e Hijos, S.L., se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 296/2006) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/116.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“B.O.E.” n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 318/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º I de Mérida, y por parte de Sucesores de Santos Pérez García, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 318/2006) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/17.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“B.O.E.” n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 680/2006, instado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo n.º I del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Sala de lo Contencioso-Administrativo n.º I Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, y por parte de D. Javier Azqueta Sánchez-Arjona y otros, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 680/2006) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-04/054.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“B.O.E.” n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el